



San José 364 . Piso 2 . CP 1076
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfonos 4383-6055/4382-1870
aahba@speedy.com.ar



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2016.-

VISTO, que ha vencido el plazo estatutariamente establecido para la presentación de las Listas de Candidatos, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Asociación debe expedirse respecto de toda presentación efectuada;

Que mediante Circular Nro. 1/2016, el Consejo Directivo ha convocado en tiempo y forma a todas las Instituciones Afiliadas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el próximo 24 de octubre de 2016;

Que en dicha Asamblea, se decidirá entre otros puntos del orden del día, la conformación del próximo Consejo Directivo, Comisión Fiscalizadora, Tribunal de Disciplina y Tribunal de Apelaciones;

Que para ello, las entidades afiliadas deben presentar en tiempo oportuno, las Listas de Candidatos que propongan con adjudicación de cada uno de los cargos;

Que conforme lo establece el artículo 23 del Estatuto Social, las Listas de Candidatos deberán presentarse con no menos de 20 días hábiles de anticipación a la realización del acto eleccionario;

Que teniendo en cuenta que la Asamblea Ordinaria se llevará a cabo el próximo 24 de octubre, el plazo máximo para la presentación de las Listas de Candidatos, venció el pasado 22 de septiembre de 2016;

Que la Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires, funciona válidamente de lunes a viernes de 10 a 18 hs. ;

Que para las 18 hs. del día 22 de septiembre, se había recibido válidamente por Mesa de Entradas de la Asociación, la documentación completa de la Lista Unidad y parte de la documentación correspondiente a las Lista Blanca-Renovación;

Que siendo que la Lista Blanca-Renovación había empezado a presentar su documentación previamente a la hora de cierre de la Mesa de Entradas, la Asociación decidió mantenerla abierta únicamente a los efectos de terminar de recibir su documentación;



San José 364 . Piso 2 . CP 1076
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfonos 4383-6055; 4382-1870
aaiba@speedy.com.ar



Que la Lista Blanca-Renovación terminó de presentar toda su documentación fuera del horario de funcionamiento de la Asociación, a las 19.40 hs. del día 22 de septiembre de 2016. No obstante, la misma fue recibida con el objeto de asegurar y garantizar la más amplia participación de las Entidades Afiliadas al acto eleccionario;

Que todo lo expuesto, fue corroborado por el Escribano Público Juan De Dios Troisi mediante Acta de Comprobación pasada al Folio 3288, notario que estuvo presente desde las 17 hs. hasta las 20.10 hs. del día 22 de septiembre de 2016, requerido por la Apoderada de la Lista Unidad, la Dra. Silvana Pastine; y uno de los candidatos de la citada Lista, el Sr. José Natale;

Que invitados por el Notario interviniente a suscribir la correspondiente Acta de Comprobación, lo hizo la candidata a Presidente de la Lista Blanca-Renovación, la Sra. Inés Gerlach y los requirentes, prestando todos conformidad a la redacción de la misma;

Que a las 16.50 hs. del día 23 de septiembre de 2016, se recibió por Mesa de Entradas de la Asociación, documentación correspondiente a la Lista de Candidatos de la Lista Blanca-Renovación;

Que ante lo expuesto, el Consejo Directivo ha decidido reunirse de manera excepcional en el día de la fecha, para analizar el cumplimiento de las formalidades extrínsecas de la presentación de ambas Listas de Candidatos;

Que analizada la Lista Unidad, se corrobora que para el día 22 de septiembre de 2016, la lista se encontraba COMPLETA con la totalidad de aceptaciones de cargo por parte de los candidatos y la totalidad de sus respectivos avales;

Que analizada la Lista Blanca-Renovación, se corrobora para el día 22 de septiembre de 2016, la lista se encontraba INCOMPLETA, faltando las Aceptaciones de Cargo y Avales de los cargos de: Vocal Suplente, Pucará, Andrea Fortu; Vocal Suplente, Saint Catherine, Vero Artica; Vocal Suplente, San Cirano, Pablo Schygiel. Que asimismo se observa que falta el Aval del cargo: Comisión Fiscalizadora, Club Champagnat, Marcos A. Romero Carranza y que falta la Aceptación de los siguientes Cargos: Tribunal de disciplina, Club Italiano, Alejandro Luis Crevecoeur; Vocal Titular, Club Italiano, Alberto Julio Badino; Comisión Fiscalizadora, Hurling Club, Guillermo Garcia Eleisegui;

Que documentación de la Lista Blanca-Renovación fue presentada fuera de plazo, el día 23 de septiembre de 2016 a las 16.50 hs.;



San José 364 . Piso 2 . CP 1076
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfonos 4383-6055/4382-1870
aahba@speedy.com.ar



Que conforme lo establece el artículo 28 inc. b del Estatuto, el Consejo Directivo debe cumplir y hacer cumplir el Estatuto, así como ejercer la administración y control de la Asociación;

Que teniendo en cuenta que el Estatuto establece que las Listas de Candidatos **deberán** presentarse con no menos de 20 días hábiles de anticipación a la realización del acto eleccionario, plazo que venció el 22 de septiembre de 2016, el Consejo Directivo no puede aceptar la Lista Blanca-Renovación sea completada fuera de plazo (con la documentación presentada el día 23 de septiembre de 2016 a las 16.50 hs.), sin que constituya ello un grave incumplimiento de sus funciones y/u obligaciones y una violación al derecho de igualdad de cualquier otra lista que sabiendo el plazo vencido se hubiera abstenido de presentarse por no haber podido cumplir con los plazos estatutarios a tales fines;

Que por ello y a fin de garantizar la seguridad jurídica y en cumplimiento del propio Estatuto Social que todas las Afiliadas conocen y se obligan a respetar y cumplir (artículo 8 inc. b del Estatuto Social);

el CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CÉSPED
RESUELVE:

PRIMERO: Tener por presentada válidamente en tiempo y forma a la Lista Unidad.

SEGUNDO: Tener por no presentada a la Lista Blanca-Renovación.

TERCERO: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Eduardo García Blanco
Pro Secretario

Beatriz Vicente
Presidente